**ALIANZA SOCIAL** 

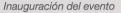


## Tecnologías domésticas para el autoempleo



•La UTTAB convocó a padres de familia de su zona de influencia para que la Profeco les brindará capacitación en beneficio de su economía







Padres de familia con sus hijos



Ricardo Amado Moheno Barrueta, secretario de Vinculación



Máximo Moscoso Pintado, delegado de la Profeco en Tabasco

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), delegación Tabasco, cuenta con un programa estatal de capacitación que tiene por objetivo el impulso del autoempleo, dando a conocer las tecnologías domésticas para que las familias tengan un ahorro sustancial en los productos de limpieza y de higiene personal como gel desinfectante, shampoo para el cabello y pasta dental.

Por tal motivo, la UTTAB convocó a los padres de familia de su área de influencia para que personal de la Profeco les impartiera el "Taller de tecnologías domésticas", el 15 de junio.

Ricardo Amado Moheno Barrueta, secretario de Vinculación expuso que la UTTAB a través de su Programa de Responsabilidad Social Universitaria contribuye al desarrollo integral de los grupos poblacionales hermanos de su entorno, generando la participación conjunta en proyectos estratégicos de beneficio mutuo.

Máximo Moscoso Pintado, delegado de la Profeco en Tabasco dijo que México fue el primer país latinoamericano en crear una Procuraduría Federal del Consumidor y el segundo en tener una ley que protege sus derechos.

Moscoso Pintado dio a conocer los siete derechos básicos del consumidor: "a la información clara, oportuna, veraz y completa de precios, instructivos y garantías de los bienes y servicios que les ofrezcan; a la educación, recibir instrucción para conocer sus derechos y la forma en que la ley los protege; a elegir un producto o servicio, nadie puede presionar, condicionar la venta a cambio de comprar algo que no quieran; a la seguridad y calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado que deben cumplir con las normas y las disposiciones en estos dos rubros; a no ser discriminados por su sexo, raza, religión, condición económica, nacionalidad, orientación sexual y discapacidad al comprar un producto o contratar un servicio".

Asimismo, "a la compensación cuando un proveedor les venda un producto o servicio que no cumple con las normas, tienen derecho a que se les reponga o a que les devuelvan su dinero y a la protección para ser respaldado por las autoridades, exigir la aplicación de las leyes y organizarse con otros consumidores para defender sus intereses comunes".

Gustavo Torres González, jefe del departamento de Telecomunicaciones de la Profeco, brindó una plática a los padres de familia en la que les informó "en materia de telecomunicaciones hubo reformas constitucionales que le permitieron a la Profeco hacer una alianza con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que tiene como finalidad velar por los intereses de los consumidores a través de la Carta Mínima de los Derechos de los Usuarios de Telecomunicaciones".

Torres González comentó que todos somos usuarios de servicios como telefonía celular, televisión por cable e internet. Las empresas que se dedican a brindarlos tienen por obligación contratos de adhesión, que es un ele-



Papás y mamás fueron informados sobre sus derechos como consumidores



Gustavo Torres González, jefe del departamento de Telecomunicaciones de la Profeco



Autoridades de la UTTAB y de la Profeco



José Díaz Mirabal, encargado del Programa Estatal de Tecnologías Domésticas de la Profeco

mento jurídico en el que se plasman las condiciones con las que la compañía oferta el servicio, previa supervisión de Profeco para que las cláusulas no atenten contra el consumidor".

Destacó que en la Carta Mínima de los Derechos de los Usuarios de Telecomunicaciones se contempla, por ejemplo, que puedan conservar un mismo número telefónico o cambiarse de compañía sin ningún costo para el consumidor".

José Díaz Mirabal, encargado del Programa Estatal de Tecnologías Domésticas de la Profeco, impartió el "Taller de tecnologías domésticas" en el que participaron los padres de familia elaborando jabón líquido universal y shampoo para cabello normal, con ingredientes de bajo costo como ácido sulfónico, sosa líquida, agua, colorante, esencia, salmuera y ácido cítrico, que se pueden adquirir en tiendas que venden artículos para albercas.

Díaz Mirabal destacó que lo aprendido en el taller puede ser replicado en los hogares e incluso con la posibilidad de crear su propia microempresa.

Al evento que se enmarcó como parte de los festejos por el XX aniversario de esta Casa de Estudios asistieron Fernando Calzada Falcón, rector de la UTTAB; Sergio Octavio Valle Mijangos, secretario Académico; Lenin González Baños, director de Difusión Universitaria; así como Raúl Alfredo Dehesa Pech, profesor de la Escuela Primaria "27 de Octubre", del Fraccionamiento Parrilla II, Centro, Tabasco.



Elaboración de shampoo para cabello normal



Las madres de familia envasaron el shampoo que elaboraron



Las participantes colocaron los ingredientes para hacer jabón líquido universal



Con lo aprendido en el taller los padres de familia pueden crear su propia microempresa